

**Procedimientos adjudicación contratos obras reconstrucción infraestructuras dañadas por una DANA de 15-9-2019
(exptes SAG/CT/3/2021, SAG/CT/4/2021; SAG/CT/5/2021, SAG/CT/6/2021; y SAG/CT/7/2021)**

En las licitaciones indicadas se indicó que las proposiciones debían presentarse electrónicamente a través de la Plataforma de contratación del Sector Público, y el plazo de presentación de proposiciones terminaba el día 15 de marzo de 2021 a las 23.59h.

Debido a que la Plataforma dejó de funcionar aproximadamente a las 19.00 h por labores de mantenimiento, según cuadro de dialogo que mostraba el acceso de internet a la misma, procede, siguiendo la conocida doctrina más reciente de los tribunales administrativos de recursos contractuales y de las Juntas consultivas de contratación administrativa, ampliar el plazo o desistir de las licitaciones. Se descarta la presentación manual de las proposiciones, y asimismo la presentación a través de sede electrónica por no poderse garantizar la confidencialidad de las ofertas hasta el momento de apertura por las mesas de contratación.

Se da la circunstancia de que se pretende que el importe de los citados contratos sea cofinanciado, en un 50% con el importe de una subvención directa concedida al amparo del RDL 11/2019, y en otro 50% con el importe consignado en el presupuesto municipal.

-Respecto del importe de la subvención, está asignado a estas obras, y el libramiento del mismo queda pendiente de la remisión de certificado del decreto de adjudicación de estos contratos como máximo el día 5 de abril de 2021.

-Respecto del crédito presupuestario, en el presupuesto municipal para el ejercicio 2021, aprobado inicialmente por el Pleno en sesión de 12 de febrero de 2021, no prevé consignación para financiar esta actuación. Se ha aprobado inicialmente por el Pleno en sesión de 18 de marzo de 2021 una modificación presupuestaria (nº 2/2021), y el plazo de presentación de alegaciones por cualquier interesado termina el día 18 de marzo.

Queda por realizar una serie de trámites en las licitaciones en un brevísimo lapso de tiempo, para evitar perder las subvenciones asignadas:

-sesiones de las mesas para apertura de la documentación administrativa y calificación de la misma; apertura de los archivos electrónicos conteniendo las ofertas económicas y en su caso el resto de la documentación susceptible de valoración con arreglo a criterios aritméticos; clasificación de licitadores y elevación de propuesta de adjudicación al licitador con mejor puntuación.

-Acuerdo de órgano de contratación requiriendo al licitador propuesto la documentación prevista en el PCAP para adjudicar los contratos.



-Retenciones de créditos suficientes contra presupuesto municipal en caso de que se tenga por aprobada definitivamente la citada modificación presupuestaria; e informes de fiscalización.

-Acuerdos de adjudicación y emisión de certificados de los mismos y remisión al personal correspondiente para a su vez remitirlos a la Administración competente a través de la aplicación AURA.

Por tales motivos:

-Dado que la Plataforma de contratación del Sector Público está operativa, con alguna incidencia temporal, se amplía el plazo de presentación de proposiciones, que solo podrán presentarse electrónicamente a través de la Plataforma de contratación del Sector público, hasta las 15.00 horas del día de hoy 16 de marzo de 2021.

-Se advierte a los licitadores que hayan presentado proposiciones o pretendan presentarlas que conviene que preparen ya la documentación que deberían presentar en caso de ser propuestos como adjudicatarios, ya que en todo caso esta documentación debería estar presentada en el ayuntamiento como máximo el día 30 de marzo de 2021. En otro caso finalmente este Ayuntamiento se verá abocado a desistir o renunciar de los procedimientos a carecer de financiación de las obras.

